



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
371/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Mayo de 2014.

Expte. N° 14.085/13

VISTO:

La Nota N° 477/14 mediante la cual el Ing. Orlando José Domínguez, Profesor adjunto de “Diseño de Procesos”, solicita la realización de los trámites administrativos para que se pueda disponer del Servicio de Comercio Exterior del Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS) durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripción de la Facultad al mencionado Servicio caducó el 12 de abril de 2014;

Que ha tomado intervención la Escuela de Ingeniería Química, la que aconseja se renueve la inscripción solicitada por el Ing. Domínguez;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 17/2014, aconsejó autorizar la renovación por un año de la suscripción al servicio de Comercio Exterior proporcionado por la firma Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. cuyo monto asciende a la suma de \$ 6.588,00 (SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS), con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria;

Que el mencionado Despacho fue aprobado por el H. Consejo Directivo, en su III Sesión Ordinaria celebrada el 16 de abril del corriente año;

Que con fecha 28 de abril de 2014, la Escuela de Ingeniería Química aconseja que la suscripción del servicio sea atendida con el presupuesto correspondiente a “Bibliografía”, como se venía realizando en años anteriores;

Que el Sr. Decano de la Facultad ha otorgado su anuencia para el cambio de imputación del gasto;

Que, a tal efecto, la Dirección Administrativa Económica Financiera solicita una nueva intervención de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en sus Despachos N° 17/14 y N° 29/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

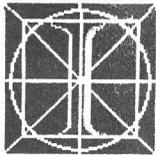
El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en sus Sesiones Ordinarias de fecha 16/04/14 y 14/05/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la renovación por un año de la suscripción al Servicio de Comercio Exterior proporcionado por la firma Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS), cuyo monto asciende a la suma de \$ 6.588,00 (Pesos SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la renovación por un año de la suscripción al Servicio de Comercio Exterior sea imputado al presupuesto asignado a Bibliografía.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que se encuentra a disposición de la Facultad, el Servicio de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
371/14

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Expte. N° 14.085/13

Comercio Exterior – EXI Explorer – del Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS), a los fines del uso académico de docentes e investigadores que lo requieran.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Ing. Orlando José Domínguez, a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil e Industrial y siga al Depto. de Compras para su toma de razón y demás efectos.  
FJCH/maj

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa